

*Myrtia*, nº 34 (2019), 209-216

Una conjetura inusual: *perquaqua(m)*.

Nota a Venancio Fortunato, *Vita Germani* 57 Krusch

[An unusual emendation: *perquaqua(m)*.

A note on Venantius Fortunatus, *Vita Germani* 57 Krusch]

Álvaro Cancela Cilleruelo\*

Universidad Complutense de Madrid

En una recentísima reseña de la nueva edición crítica de los *Getica* de Jordanes (s. VI), María Luisa Fele ha llamado la atención sobre el hecho de que el autor de esta imponente edición, Antonino Grillone, ha corregido sistemáticamente tres pasajes del texto de este historiador ostrogodo (*Getica* 6 y 279, y *Romana* 355), en los que la tradición manuscrita de la obra ofrece una única lección: el rarísimo adverbio *perquaquam* ('por doquier'), que Grillone sustituye por el término, mucho más corriente, *perquam* ('completamente')<sup>1</sup>. Con esta conjetura se enmendaba el criterio seguido por Theodor Mommsen, quien, en su edición clásica de Jordanes, publicada en 1882, mantuvo el insólito *perquaquam* de la tradición manuscrita otorgándole, a partir del contexto, el significado de *ubicumque*<sup>2</sup>.

El término *perquaquam* cuenta con tan escasos testimonios que el *Thesaurus linguae Latinae* duda incluso de su existencia, cuestionándose *si uox agnoscenda est*<sup>3</sup>. Haciéndose eco de las correcciones de Grillone, que ponían en duda su presencia en Jordanes y reducían así el número de sus testimonios, el redactor de la entrada en este monumental léxico, Paolo Gatti, solo tenía noticia de un pasaje tardoantiguo que atestigüase la misma voz: el prólogo a los *Carmina* del poeta merovingio Venancio Fortunato († 600/610), en el que el término consta bajo la forma *per quaqua*, carente de la nasal final y usualmente publicada por los editores de Venancio con una grafía segmentada<sup>4</sup>.

---

\* **Dirección para correspondencia:** Departamento de Filología Clásica, Facultad de Filología, Edificio A, Ciudad Universitaria, 28040 – Madrid (España). E-mail: alvarocancela@ucm.es. Agradezco la discusión de algunos pasajes con G. Galdi, J. Aguilar y J. Elfassi.

<sup>1</sup> M. L. Fele, 2018, esp. pp. 240-241; la edición de A. Grillone 2017 está acompañada de un amplio y erudito comentario y traducción italiana. La misma corrección había sido defendida ya por el filólogo italiano en su edición previa de 1991, publicada junto con Francesco Giunta (Fr. Giunta / A. Grillone 1991), así como en un trabajo precedente (A. Grillone 2014, esp. pp. 103-104). Sobre los *Getica* de Jordanes cf. *CPL* 913. Sobre el texto de Grillone, cf. las anotaciones recientes de G. Galdi 2018.

<sup>2</sup> Th. Mommsen, 1882, esp. p. 194. Del mismo parecer es Fr. Werner 1908, p. 82.

<sup>3</sup> *ThLL* X/1 col. 1659 l. 67.

<sup>4</sup> Edición de M. Reydellet 1994, p. 3. Sobre los *Carmina* de Venancio cf. *CPL* 1033.

Ven. Fort. *Carm. Praef.* 3: Sed sicut hos, quos clarae linguae iactitat lux inlustres [...], merito famae radii *per quaqua* traxerunt ut peragrantes omnia quicquid magis carmina locis innotescerent laus ageret, ita fit eis consultius si occulantur taciti qui fastidiri poterunt reuelati.

Ya en 1881 Friedrich Leo advirtió que, en este pasaje relativo a la difusión de la fama (*famae radii*), la secuencia *per quaqua* debía significar algo similar a *quoquoversum*, ‘por todas partes’, ‘en todas direcciones’, ‘por doquier’, lo que prácticamente constituía un sinónimo del *ubicumque* propuesto por Mommsen un año más tarde para Jordanes<sup>5</sup>.

Ahora bien, en realidad el término consta, con esta misma semántica, en dos *corpora* de textos posteriores que confirman su existencia y elevan a nueve el número total de sus testimonios conocidos<sup>6</sup>: por un lado, la *Exhortatio poenitendi* 30 (*Cur ergo perquaquam diffusus mente uagaris?*) y el *Lamentum poenitentiae* 73, 3 (*uagus perquaquam defluxi, cucurri per auia*), dentro del llamado corpus de Pseudo-Sisberto de Toledo, compuesto por un anónimo autor norditaliano o galo del s. VIII<sup>7</sup>; por otro, los cap. 55, 82 y 99 de los *Miracula sancti Trudonis* de Estepelino, un monje de mediados del s. XI que compuso un relato hagiográfico sobre san Trudón en la homónima abadía belga (O.S.B.); sobre estos últimos volveremos *infra*<sup>8</sup>. En vista de estas apariciones, de las que se hace eco Fele, las intervenciones de Grillone sobre Jordanes probablemente son innecesarias, tanto más cuando, como señala la estudiosa italiana, los contextos en los que aparece se avienen con la semántica requerida<sup>9</sup>. Es del todo inverosímil que, en tres puntos de la obra y de manera completamente independiente, la tradición manuscrita de Jordanes se haya corrompido para sustituir *perquam*, que está atestiguado desde Plauto y que está mucho más difundido, por un término prácticamente desconocido como *perquaquam*, que los escribas de la tradición manuscrita de Jordanes (o de su arquetipo) jamás habrían visto<sup>10</sup>. A nuestro juicio, un vocablo semejante difícilmente puede constituir una innovación, sino la lección original<sup>11</sup>.

<sup>5</sup> Fr. Leo 1881, p. 412.

<sup>6</sup> *NGML* s.v. *perquaquam* col. 672 l. 5-9.

<sup>7</sup> *CPL* 1227, 1533. Sobre este corpus, tradicionalmente considerado como una producción visigoda, véase Á. Cancela Cilleruelo 2018, con edición completa y estudio de fuentes y origen; la edición anterior de ambos poemas es K. Strecker 1923, pp. 760-783. Adviértase la unidad de ambos versos, en los que *perquaquam* se vincula a *uagus* y *uagari*; sobre el segundo verso y *defluxi* con el valor ‘estar perdido’ *diffluere*, *perire*, *depravari*, o *dilabi*, difundido en la literatura cristiana, véase *ThLL* V/1 col. 363 l. 75-84, col. 364 l. 1-2, 54-63, y col. 365 l. 25-32. Notamos que el término está ausente de la tercera obra, en prosa, la *Oratio pro correptione uitae* (*CPL* 1228), pero esta clase de elecciones léxicas son características del autor (Cancela Cilleruelo 2018, pp. 642-644).

<sup>8</sup> *BHL* 8326 y 8327. *Excerpta* de la obra fueron editados por O. Holder-Egger 1888, pp. 821-830.

<sup>9</sup> M. L. Fele, 2018, esp. pp. 240-241.

<sup>10</sup> Sobre *perquam*, véase *ThLL* X/1 col. 1658 l. 26 – col. 1659 l. 66. Como muestra de esta divergencia estadística en toda la latinidad, *perquam* presenta 140 usos en el *corpus PHI Latin*

El examen de los pasajes de Jordanes y la detallada discusión de Maria Luisa Fele nos ha conducido a localizar otro pasaje en el que, con toda probabilidad, subyace un testimonio adicional de este rarísimo término de la latinidad tardía, aunque su texto comporta cierta discusión crítica. Se trata de un capítulo de la *Vita Germani episcopi Parisiensis* compuesta, precisamente, por el ya citado Venancio Fortunato<sup>12</sup>. Bruno Krusch editó esta obra en dos ocasiones para los *Monumenta Germaniae Historica*: en 1885, para la serie *Auctores Antiquissimi*; en 1920, para *Scriptores rerum Merovingicarum*<sup>13</sup>. En esta segunda edición, la última de la que ha sido objeto la obra, el cap. 57 de la obra se lee como sigue<sup>14</sup>:

Ven. Fort. *Vita Germ.* 57: Et quoniam suo [sc. beati Germani] merito semina salutis *perqua* dispersa sunt, contigit ut venerabilis Flamiris abba de Canone Toronico manu beati Germani subscriptam accepisset epistolam. Qui cum suum monachum per duos annos febribus decubantem ad lectulum uisitare, requireret infirmus, unde uenisset pagina. Respondit abba a domno Germano sibi fuisse directam. Quam petiit sibi porrigi. Qui de subscriptione eius lingua detergens litteram, salus discessit in uiscera et atramenti pictura cuncta uicit unguenta. Vnde adprobatum est, languido recuperato, ut dicamus communiter, de sancti subscriptionem sibi sanitatem linxisse<sup>15</sup>.

---

*Texts* (que, junto con una selección de textos tardíos, contiene todo el latín clásico y posclásico hasta el año 200 d. C.) y 124 apariciones en la *Patrologia Latina* (consultada en *Corpus corporum*). Ni uno ni otro atestiguan un solo empleo de *perquaqua(m)*, que difícilmente puede ser, por tanto, una innovación, y tanto menos poligenética.

<sup>11</sup> Por nuestra parte, además de lo señalado por Fele, advertimos que en Jordanes, *Getica* 6 (*Citerior uero eius pelagi ripa [...] curiosis hominibus et qui de hac re scribere uoluerunt, perquaquam innotuit*), corregido por Grillone en *perquam innotuit*, el uso de *perquaquam* e *innotesco* es paralelo, por un lado, al texto de la *praefatio* de Venancio, donde coaparecen ambos términos (*famae radii per quaqua traxerunt ... magis carmina locis innotescerent*) y, por otro, cuenta con el apoyo de un pasaje de Enodio de Pavía, casi contemporáneo de Jordanes, donde *innotesco* se construye con *ubicumque*, un sinónimo de *perquaquam* (*Ep.* 3, 20 [W. Hartel 1882, p. 86]: *ubicumque ueritas innotescit*). Todo ello, unido a la insistencia de Jordanes en que la *citerior ripa* rodea el mundo, por todas partes, como un círculo, al modo de una corona (*diximus totius mundi circulum, in modum coronae ambiens fines suos*), invita a conservar *perquaquam innotuit* como *lectio difficilior*, entendiendo que la ribera *citerior* era conocida ‘en toda su extensión’.

<sup>12</sup> *BHL* 3468, *CPL* 1039.

<sup>13</sup> Br. Krusch 1885 y 1920.

<sup>14</sup> Edición de Br. Krusch 1920, pp. 406-407. Adviértase, en la frase final, el empleo de la preposición *de* con acusativo, corregido en algunos códices en el ablativo.

<sup>15</sup> Traducción: “Y dado que, por méritos propios, las semillas de su poder curativo [sc. de san Germán] se habían dispersado completamente [?], sucedió que Flamiris, el venerable abad del monasterio de Chinon, junto a Tours, había recibido una carta firmada de puño y letra del venerable Germán. Cuando Flamiris visitó a un monje suyo que llevaba en cama dos años

El texto relata la milagrosa salvación de un monje de la abadía francesa de Chinon, situada junto a Tours, gracias al curioso expediente de tocar, con su lengua, la firma autógrafa de una carta que san Germán de París le había enviado al abad de su monasterio: de acuerdo con el relato de Venancio, las noticias del poder salvador de Germán (*semina salutis*) habían alcanzado por sus méritos propios (*suo merito*) tal difusión en el territorio (*dispersa sunt*) que habían alcanzado la región del Loira, donde tuvo lugar la milagrosa sanación de este monje. En un punto en concreto, con todo, el texto es muy inestable. Ante *dispersa sunt* los códices ofrecen múltiples lecciones para caracterizar la dispersión de la fama del protagonista: *perquam*, *perquaeque*, *per qua*, *peruincta*, *per quae*, *per quaque*, *perqueque* y *per terram*, además de la omisión del término, aparentemente inmotivada<sup>16</sup>. Por otro lado, el texto preferido por Krusch en esta edición, *perquam dispersa sunt*, no solo se constituye una variante *facilior*, sino que ofrece un sentido trivial: ‘se difundieron *completamente*’ [?].

A la luz de lo expuesto, la lección con toda probabilidad original es *per qua<qua> dispersa sunt* (‘se difundieron por doquier’). La propuesta, en realidad, remonta al propio Krusch, que, con un solo *locus parallelus* —el prólogo a los *Carmina* en la edición de Leo, que invita a restituir la forma sin la nasal final—, lo había conjeturado e introducido en su primera edición de la obra<sup>17</sup>. Cuarenta años más tarde, en su segundo texto crítico, la relegó a una mera nota al pie, probablemente porque no tenía conocimiento de más testimonios para el vocablo. Un siglo después, por el contrario, nuevas evidencias permiten recuperar la sagaz enmienda de 1885. La coincidencia de cuatro fuentes independientes —Venancio Fortunato, Jordanes, Pseudo-Sisberto de Toledo y Estepelino de san Trudón— confirman definitivamente la existencia y semántica del término y disipan las dudas al respecto del *Thesaurus*. Por otro lado, la juntura *perquaqua dispersa sunt* es particularmente cercana a uno de los pasajes de Jordanes, en la que ambos términos coexisten (*Romana* 355: *omnes Isauri fugierunt atque dispersi sunt et deuicti et perquaquam exilio relegati*)<sup>18</sup>. En tercer lugar, desde el punto de vista del *usus scribendi*,

---

aquejado de fiebres, el enfermo le preguntó de dónde procedía ese escrito. El abad respondió que se lo había enviado a él el señor Germán. El enfermo le pidió que le acercase la carta y, al retirar con la lengua una letra de la suscripción, la salud invadió sus entrañas y el líquido de la tinta fue mejor que todos los ungüentos que le habían aplicado. Por eso, tras la recuperación del enfermo, se convino en decir colectivamente que se había lamido de la suscripción del santo su propia sanación”.

<sup>16</sup> Br. Krusch 1920, pp. 406-407.

<sup>17</sup> Br. Krusch 1885, p. 23.

<sup>18</sup> M. L. Fele 2018, pp. 240-241, pone acertadamente en relación este pasaje con *Getica* 279: *De innumeranda uariaque multitudine hostium, qui ualuerunt [ualuit codd. plerique] euadere perquaquam [perquam Grillone] effugati uix ad sua inglorii peruenerunt*, donde *perquaquam effugati* nos parece una *uariatio* más sintética para expresar el mismo contenido que *fugierunt atque dispersi sunt*. A nuestro juicio, tanto *Getica* 279 como *Romana* 355 describen sendas huidas en

el motivo de la difusión de la fama ‘por doquier’ en la *Vita Germani* es precisamente la misma temática que se hallaba en el citado prólogo a los *Carmina*; es más, ambos textos comparten no solo un mismo contenido y vocabulario, sino una misma estructura *merito ... perquaqua* + pretérito perfecto:

*Praef. Carm.* 3:           *merito ... famae radii perquaqua traxerunt*  
*Vit. Germ.* 57:           *merito ... semina salutis perquaqua dispersa sunt*

Exactamente el mismo motivo literario de la dispersión de la fama cuenta además con el excelente paralelo de los tres pasajes del citado monje Estepelino, para quien la fama de san Trudón *perquaquam uolitabat*, ‘volaba por doquier’ (*Miracula sancti Trudonis*, 55: *fama perquaquam uolante beati uiri*; 82: *rumore uirtutum sancti patris nostri perquaquam uolitante*, 99: *quae [sc. Trudonis gloriosa opera] perquaquam uolitabant, hae circumcirca dispergente fama*, donde el ablativo absoluto final con *dispergere* incide en la semántica de *perquaquam*)<sup>19</sup>.

La presencia de un término tan inusual a la cabeza de la tradición de la *Vita Germani* explica, por último, la disparidad de las lecciones transmitidas por sus manuscritos. Aunque parcialmente conservado en los testimonios que leen *perqueque* o *perquaeque*, el inusual *per quaqua* ha desaparecido como consecuencia del proceso conocido, en términos de Gianfranco Contini, como “difracción”<sup>20</sup>: desde la sustitución

---

desbandada (*perquaquam*) y el paralelo mutuo entre ambos es convincente para mantener la *lectio difficilior*. Por otro lado, en su excelente volumen Grillone edita *ualuerunt*, una lección aislada en el *stemma* que, de acuerdo con su aparato, solo consta en un códice (*B* = *Vratislaviensis* 106, s. XI): la restante tradición manuscrita —dos familias completas (*a* y *c*) y un gemelo estemático de *B* (*O* = *Vat. Ottob. lat.* 1346, s. X), con el que conforma la tercera familia, *b*— transmite unánimemente *ualuit*, que obligaría vincular este verbo al singular *multitudine* precedente y trasponer la coma tras *euadere*, como interpreta Mommsen. Estilísticamente la combinación de *ualeo* y *multitudo* es una juntura óptima (cf. *Getica* 109: *Sed nihil ualet multitudo inbellium*) y el cambio de número entre *multitudo hostium ... effugati peruenerunt* sería una *concordancia ad sensum* muy corriente, como consecuencia de la semántica de *multitudo* y del plural *hostium*. Esta clase de concordancias con colectivos está bien atestiguada y, de hecho, el tratamiento plural de *multitudo* existe desde César (*ThLL* VIII col. 1601 l. 67 – col. 1602 l. 11; P. Stotz 1998, pp. 91-92 y 352-355; sobre estas concordancias *ad sensum* en Jordanes, G. Galdi 2013). El problema que genera *De ... uariaque multitudo hostium qui ualuit euadere* es el empleo de un masculino (*qui*) con antecedente femenino (*multitudo*, cf. *uariaque*), pero esta clase de fenómenos, corrientes en latín tardío y medieval (P. Stotz 1998, pp. 130-132 y 299), están atestiguados en Jordanes (cf. igualmente G. Galdi 2013) y probablemente, con Mommsen, deba mantenerse (alternativamente, la corrección *que* —incluso como grafía “bárbara” de *qui*, cf. P. Stotz 1996, p. 86— habría sido económica). Esta anomalía gramatical, en todo caso, explica precisamente la conjetura de *B*, que eliminaba así el problema sintáctico y que, aislada en el *stemma*, puede descartarse a nuestro juicio como *lectio singularis*.

<sup>19</sup> Edición de O. Holder-Egger 1888, pp. 827, 828 y 829, respectivamente.

<sup>20</sup> G. Contini 1970, pp. 343-347; al respecto véase también G. Chiarini 1982, pp. 45-66.

por un vocablo semejante —como *perquam*—, hasta su transcripción defectuosa o su supresión, la excepcional rareza de una expresión original provoca en los escribas actitudes muy diversas, como reacción ante un término que jamás habrían visto, cuyo significado ignoraban y que motiva la generación de un número inusualmente alto de variantes, en ocasiones contrarias al *stemma* de la tradición<sup>21</sup>.

En casos de difracción moderada (difracción *in praesentia*), el texto auténtico sobrevive en cierto(s) testimonio(s), a veces inconexos. En situaciones de difracción extrema (difracción *in absentia*), la lección original desaparece; en este sentido, y aunque la difusión del término probablemente haya sido escasa, alguna aparición de *perquaquam* tal vez podría hallarse aún bajo corrupciones de la tradición manuscrita de textos tardíos y medievales. El pasaje que nos ha ocupado tuvo mejor fortuna: la aparición de nuevas evidencias confirma *a posteriori* la intuición inicial de un genial medievalista alemán que, con apenas veintisiete años, había recuperado por conjetura, a la luz de un solo pasaje paralelo, la décima aparición, hoy conocida, de esta auténtica *rara avis* de la latinidad tardoantigua y medieval<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> Estas actitudes son corrientes en la tradición manuscrita de los otros testimonios del término, que presentan también las difracciones esperables. En *Exhortatio poenitendi* 30 y *Lamentum poenitentiae* 73, 3 el *stemma* confirma la lección *perquaquam*, pero en la abundante tradición manuscrita, que hemos examinado personalmente y que es relativamente unitaria, hay códices que leen *perquaque*, *perquaqua*, *perquemquam*, *per quamque*, *per diuersa*, *perquaequam* e incluso *per aquam* [!] (Á. Cancela Cilleruelo 2018, pp. 790 y 868; sobre el término véase p. 638). En el propio texto de Jordanes, *Getica* 279, una familia de la tradición ha suprimido el término, seguramente de manera voluntaria y debido a su desconocimiento (A. Grillone 2017, p. 235). En la *praefatio* a los poemas de Venancio, por último, la distribución de variantes asegura la lección *per quaqua*, pero algunos códices ofrecen lecciones singulares como *per quaequae*, *per qua* o *per quam* (M. Reydellet 1994, p. 3 para el texto y p. LXXXV para el *stemma*).

<sup>22</sup> Un problema abierto, que exigiría un estudio propio, es la relación entre los cuatro textos entre sí. En la formación y empleo de un término semejante es altamente improbable la poligénesis. Puesto que Estepelino reitera la temática de la irradiación de la fama en su obra hagiográfica, es probable que su texto pueda estar inspirado en Venancio Fortunato y, tal vez en particular, en la *Vita Germani*. La relación de Jordanes, Venancio Fortunato y Pseudo-Sisberto es, en cambio, hoy por hoy desconocida; el estudio de fuentes del tercero no ha permitido localizar ningún empleo de los dos primeros. El término parece una acuñación altomedieval, empleada esporádicamente en la Europa merovingia y precarolina de los ss. VI-VIII, que en el s. XI fue rescatado en la abadía belga de san Trudón.

### Bibliografía

- BHL* = *Bibliotheca Hagiographica Latina antiquae et mediae aetatis*, 1900-1901, Socii Bollandiani (eds.), 2 vols. (Subsidia Hagiographica 6), Bruxelles.
- Á. Cancela Cilleruelo, 2018, *El corpus atribuido a Sisberto de Toledo: estudio, historia del texto y edición crítica* (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid), Madrid.
- G. Chiarini, 1982, "Prospettive translachmanniane dell'ecdotica", en *Ecdotica e testi ispanici. Atti del Convegno di Verona, 18-19-20 giugno 1981*, Verona, pp. 45-66.
- G. Contini, 1970, "La *Vita* francese di sant'Alessio e l'arte di pubblicare i testi antichi", en *Un augurio a Raffaele Mattioli*, Firenze, pp. 343-374.
- Corpus corporum* = *Corpus corporum. Repositorium operum Latinorum apud Vniuersitatem Turicensem*, Ph. Roelli (ed.), Zürich. *Corpus* de textos disponible en: <<http://www.mlat.uzh.ch/MLS>>.
- CPL* = E. Dekkers / Ae. Gaar, 1995, *Clavis Patrum Latinorum*, 3ª ed. (CC SL), Steenbruggs.
- M. L. Fele, 2018, rec. A. Grillone 2017, *Classica et Christiana* 13, pp. 239-242.
- G. Galdi, 2013, *Syntaktische Untersuchungen zu Jordanes: Beiträge zu den Romana* (Spudasmata 150), Hildesheim / Zürich / New York.
- G. Galdi, 2018, "Tre note ai *Getica*", *Latomus* 77, pp. 1119-1122.
- Fr. Giunta / A. Grillone, 1991, *Jordanis De origine actibusque Getarum* (Fonti per la storia d'Italia 117), Roma.
- A. Grillone, 2014, "Sul testo dei *Getica* di Giordane", *RPL* 32, pp. 96-134.
- A. Grillone, 2017, *Jordanes. Getica* (ALMA), Paris.
- W. Hartel, 1882, *Magni Felicis Ennodii opera omnia* (CSEL 6), Wien.
- O. Holder-Egger, 1888, *Supplementa tomorum I-XII, Pars III: Supplementum tomi XIII* (MGH SS 15/2), Hannover.
- Br. Krusch, 1885, *Venanti Honori Clementiani Fortunati presbyteri Italici opera pedestria* (MGH Auct. Ant. 4/2), Berlin.
- Br. Krusch, 1920, *Vita Germani Episcopi Parisiaci auctore Venantio Fortunato*, en *Passiones uitaeque sanctorum aevi Merovingici*, Br. Krusch / W. Levinson (eds.) (MGH SS rer. Merou. 7), Hannover / Leipzig, pp. 337-418.
- Fr. Leo, 1881, *Venanti Honori Clementiani Fortunati presbyteri Italici opera pedestria* (MGH Auct. Ant. 4/1), Berlin.
- Th. Mommsen, 1882, *Jordanis Romana et Getica* (MGH Auct. ant. 5/1), Berlin.
- NGML* = *Nouum Glossarium Mediae Latinitatis*, Fasc. *Permachino - Pezzola*, 2000, Fr. Dolbeau (ed.), Genève.
- PHI Database* = *PHI Latin Texts - Packard Humanities Institute*, Los Altos (California). *Corpus* de textos disponible en: <<https://latin.packhum.org>>.
- M. Reydellet, 1994, *Venance Fortunat. Poèmes. Tome I: Livres I-IV* (CUF 315), Paris.

- P. Stotz, 1996, *Handbuch zur lateinischen Sprache des Mittelalters. Dritter Band: Lautlehre* (Handbuch der Altertumswissenschaft: Abt. 2; Teil 5), München.
- P. Stotz, 1998, *Handbuch zur lateinischen Sprache des Mittelalters. Vierter Band: Formenlehre Syntax und Stilistik* (Handbuch der Altertumswissenschaft: Abt. 2; Teil 5), München.
- K. Strecker, 1923, *Poetae Latini Aevi Carolini*, vol. 4/2-3 (MGH Poet.), Berlin.
- ThLL = Thesaurus linguae Latinae*, 1900-, Leipzig / Stuttgart / München / Berlin / New York.
- Fr. Werner, 1908, *Die Latinität der Getica des Jordanis*, Leipzig (Diss. Halle).